

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I.E.....

PLAN DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) - 2022

I. DATOS DE LA IE:

DRE		UGEL	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Dirección de la I.E	
CODIGO MODULAR		Código del local	
DIRECTORA (e)		Período de vigencia	
DOCENTE RESPONSABLE			

I. PRESENTACIÓN:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es un programa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

El **Comité de Alimentación Escolar CAE** tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los estudiantes.

Considerando que la función del programa de alimentación escolar, va más allá de la simple organización de la comunidad educativa, para la reparación y distribución, de los desayunos y almuerzos escolares; desempeña a la vez la noble labor de hacer viable el objetivo del programa de alimentación escolar, que es mejorar el estado nutricional y el rendimiento escolar de los estudiantes que son los únicos beneficiarios.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. BASES LEGALES:

- *Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED*
- *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED*
- *Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED*
- *Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.*
- *Ley N° 29988, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.*
- *Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaly Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).*
- *Decreto supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.*
- *Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.*
- *Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.*
- *Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018*
- *Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.*
- *Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada " Normas y procesos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos"*
- *Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la "norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica".*
- *Resolución Ministerial N° 195-2015-MINEDU, que oficializa la "Matriz de gestión descentralizada del sector educación de los procesos de gestión del desarrollo docente, gestión de materiales y recursos educativos y gestión de mantenimiento de infraestructura educativa, para el desarrollo de la gestión descentralizada de servicio educativo".*
- *Resolución viceministerial N°083-2019-MINEDU*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- *Resolución ministerial N° 220-2020.*
- **Resolución** viceministerial N° 273-2020-MINEDU.

III. MISION Y VISION DE LA IIEE

A. Misión:

En el 2022 ser una institución de calidad educativa, líder en la formación integral del niño, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos del mundo moderno.

B. Visión:

Somos una institución educativa que brinda a nuestros niños una formación integral, innovadora y desarrolla capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.

IV. VALORES INSTITUCIONALES

A. Valores:

1. **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
2. **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
3. **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
4. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR:

OBJETIVOS	METAS EN EL AÑO 2021	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2022	FUENTES DE VERIFICACION	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Formular el planeamiento institucional de manera participativa promoviendo una gestión orientada hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos, evaluando los procesos para la toma de decisiones oportunas.	Contar con el 100% de documentos en la carpeta de Qaliwarma.	Actualizar el comité de alimentación escolar 2021.	Resolución de actualización.	Directivo	Febrero
		Reuniones de trabajo virtual para preparar el lugar de almacenamiento de productos.	Fotos	Directivo. Docente responsable.	Febrero
		Fumigación del almacén de los productos de Qaliwarma.	Oficio a la Municipalidad.	Directivo.	Marzo
		Elaboración de carteles con nombres de los productos.	Carteles Fotos	Directivo. Docente responsable	Marzo
		Implementación de la carpeta de QALIWARMA.	Carpeta QALIWARMA. Fotos	Directivo. Docente responsable	Marzo
		Tertulias con los miembros de los comités sobre las funciones del comité.	Actas Fotos	Directivo. Docente responsable	Abril
		Reuniones para organizar la preparación de los alimentos. Y el llenado del kardex.	Actas Fotos	Directivo. Docente responsable.	Abril Diciembre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		Jornadas de limpieza del almacén y organización de los productos de acuerdo a remesas de entrada y salida.	Material de limpieza Fotos.	Directivo Comité de CAE	Abril a Diciembre
		Recepción y verificación de Alimentos (Buen estado, fecha de vencimiento)	Cronograma de entrega.(Proveedor Actas de entrega.	Comité del CAE.	Abril / Diciembre
		Preparación, servido y distribución de los alimentos.	Fotos kardex	Directivo Comité del CAE.	Abril / Diciembre
		Taller "Compartiendo protocolos de preparación"	Actas Fotos	Directivo. Docente responsable	Abril Mayo
		Campaña "Lavado de manos"	Acta Fotos	Directivo MINSA	Mayo Junio
		Sesiones desensibilización a padres de familia y docentes.	Oficio al MINSA Fotos	Directivo. Comité del CAE	Abril Mayo
		Jornada regional de los presidente de los CAE.	Acta Fotos	Directivo. QALIWARMA	Marzo Abril
		Jornadas de capacitación de presidentes de los CAE.	Informe Fotos	Directivo. QALIWARMA	Abril Agosto
		Pasantías entre los CAE.	Informe Fotos	Directivo. Comité del CAE QALIWARMA	Junio Diciembre
		Ferias regionales	Informe	Directivo.	Octubre

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		Encuentros regionales	Fotos Informe Fotos	Comité del CAE QALIWARMA Directivo. Comité del CAE QALIWARMA	Noviembre
Mejorar la programación de las sesiones de aprendizaje a través del trabajo colegiado por áreas y ciclos para lograr un desempeño docente y eficiente.	Contar con 100% de docentes que participan en las actividades planificadas por QALIWARMA	Elaboración de Sesiones de Aprendizaje considerando las actividades programadas por Qali warma.	Sesiones de aprendizaje. Carteles Afiches	Directivo Personal docente. Estudiantes.	Abril a Diciembre.

VI. RECURSOS

6.1 Humanos:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Padres de familia
- ✓ Docente de aula.

6.2. Materiales:

- ✓ Papelotes/plumones.
- ✓ Videos.
- ✓ Laptop

XII.- EVALUACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La evaluación del plan del **comité de alimentación escolar** está a cargo del equipo directivo y se desarrollara trimestral, se establecerán acciones retroalimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión a nivel de equipo directivo, se socializara con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el equipo directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.

....., marzo del 2022